



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO

### PROCESO CAS N°003-2023-UE-HUANUCO (NECESIDADES TRANSITORIAS)

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Huánuco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01129	Especialista Judicial de Audiencia	Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio– HUANUCO	S/. 2,972.00	01
2	01128	Especialista Judicial de Juzgado	Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de la Provincia de Leoncio Prado (Rupa Rupa)	S/. 2,972.00	01

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Penal Central (Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio)  
Módulo Penal de Leoncio Prado (Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente)

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

##### 4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases mínimas

#### II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

##### 1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - HUANUCO (Código 01129).

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Obligatorio:</b> Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal.
<b>Habilidades y competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprensión Lectora</li> <li>✓ Dinamismo</li> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Iniciativa.</li> <li>✓ Análisis</li> </ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<b>Obligatorio:</b> Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<b>Deseable:</b> Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditado). <b>Deseable:</b> Curso de ofimática básica. (acreditado).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	Conocimiento en labores jurisdiccionales.

##### 2.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – RUPA RUPA (Código 01128).

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Obligatorio:</b> Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal.



<b>Habilidades y competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprensión Lectora</li> <li>✓ Dinamismo</li> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Iniciativa.</li> <li>✓ Análisis</li> </ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<b>Obligatorio:</b> Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<b>Deseable:</b> Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditado). <b>Deseable:</b> Curso de ofimática básica. (acreditado).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	Conocimiento en labores jurisdiccionales.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

#### Especialista Judicial de Audiencia – Huánuco (Código 01129)

- a) Asignar Salas para la realización de las audiencias de Proceso Inmediato.
- b) Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático, y equipos de grabación de audio y/o video).
- c) Divulgar la realización de la audiencia de incoación de Proceso Inmediato, y verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- d) El Decreto Legislativo 1194 reduce los plazos procesales, en tal sentido deben ceñirse a dichos plazos.
- e) Cumplir las obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos, manuales y el MOF aprobado por R.A. N° 082-2013-CE-PJ.
- f) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

#### Especialista Judicial de Juzgado – Rupa Rupa (Código 01128)

- a) Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- b) Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos relacionados a casos de Proceso Inmediato ingresados dentro del horario de turno, ingresando los datos necesarios conforme a la Guía de Uso de Ingreso Bajo el D. Leg.1194.
- c) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- d) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley, priorizando los casos de Proceso Inmediato y según la agenda del Juez.
- e) Remite de manera inmediata, bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno de incoación de Proceso Inmediato previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia.
- f) El Decreto Legislativo 1194 reduce los plazos procesales, en tal sentido deben ceñirse a dichos plazos.
- g) Cumplir las obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos, manuales y el MOF aprobado por R.A. N° 082-2013-CE-PJ.
- h) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialista Judicial de Audiencia – Código: 01129 Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio (Huánuco) –trabajo presencial.</li> <li>2. Especialista Judicial de Juzgado – Código: 01128 Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de la Provincia de Leoncio Prado (Rupar Rupa) – trabajo presencial.</li> </ol>
<b>Duración del contrato</b>	<b>Desde el 03 de marzo hasta el 31 de mayo de 2023.</b> Pudiendo ser prorrogable, solo por el ejercicio presupuestal 2023.
<b>Retribución económica S/</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles)//Especialista Judicial de Audiencia - Código: 01129.</li> <li>❖ S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100</li> </ul>



	<b>soles)//Especialista Judicial de Juzgado - Código: 01128.</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03 de febrero de 2023	<b>Coordinación de Personal</b>
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 06 al 17 de febrero 2023 (10 días hábiles)	<b>Responsable de Registro</b>
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	Del 06 al 17 de febrero 2023 (10 días hábiles)	<b>Coordinación de Personal</b>
2	<b>Postulación web</b> – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde el 20 al 21 de febrero de 2023 (02 días)	<b>Postulante</b>
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de febrero de 2023	<b>Coordinación de Personal</b>
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de febrero de 2023	<b>Coordinación de Personal</b>
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 de febrero de 2023	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 de febrero de 2023	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
7	<b>Previo a la entrevista:</b> Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases del proceso.  La documentación será enviada al Correo electrónico: <b>comisioncashuanuco@pj.gob.pe</b>  Horario: 08:00 a.m. a 17:00 p.m.	24 de febrero de 2023	<b>Postulante</b>
8	Relación de postulantes aptos/as para entrevista personal	27 de febrero de 2023	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
9	<b>Entrevista Personal</b>	28 de febrero de 2023	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
10	Resultados de la Entrevista Personal	28 de febrero de 2023	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
11	<b>Presentación de documentación:</b> (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.  La documentación será enviada al correo electrónico: <b>comisioncashuanuco@pj.gob.pe</b>  Horario: 08:00 a.m. a 17:00 p.m.	01 de marzo de 2023	<b>Postulante</b>



12	Resultados Finales	02 de marzo de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	Declaración de Ganadores/as	02 de marzo de 2023	Coordinación de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
14	Suscripción del contrato	Del 03 al 09 de marzo de 2023	Coordinación de Personal
15	Registro de Contrato	Del 03 al 09 de marzo de 2023	Coordinación de Personal

**VI. FASES DE EVALUACIÓN:**

**1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – HUANUCO (Código 01129).**

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISIÓN CAS AD HOC	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES</b>	<b>25</b>	<b>35</b>
<b>Experiencia:</b> - <b>Obligatorio:</b> Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal. <b>(15 puntos)</b>  - Por cada año adicional en labores similares (01 punto por año) (máximo <b>05 puntos</b> ).	15 puntos	15 puntos  05 puntos
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b> - <b>Obligatorio:</b> Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (acreditado). <b>(10 puntos)</b> .	10 puntos	10 puntos
<b>Cursos y/o especializaciones:</b> - Deseable: Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditado). <b>(03 puntos)</b> .  - Deseable: Curso de ofimática básica. <b>(02 puntos)</b>		03 puntos  02 puntos
<b>Previo a la entrevista personal: Imagen del documento de identidad y presentación de anexos I que figura en las bases.</b>	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)</b> <b>El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.</b>	Apto/a o descalificado/a	
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>100</b>

**2.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – HUANUCO (Código 01128).**

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISIÓN CAS AD HOC	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES</b>	<b>25</b>	<b>35</b>



<b>Experiencia:</b> - <b>Obligatorio:</b> Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal. <b>(15 puntos)</b>  - Por cada año adicional en labores similares (01 punto por año) (máximo <b>05 puntos</b> ).	15 puntos	15 puntos  05 puntos
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b> - <b>Obligatorio:</b> Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (acreditado). <b>(10 puntos)</b> .	10 puntos	10 puntos
<b>Cursos y/o especializaciones:</b> - Deseable: Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditado). <b>(03 puntos)</b> .  - Deseable: Curso de ofimática básica. <b>(02 puntos)</b>		03 puntos  02 puntos
<b>Previo a la entrevista personal: Imagen del documento de identidad y presentación de anexos I que figura en las bases.</b>	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)</b> <b>El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.</b>	Apto/a o descalificado/a	
<b>TOTAL</b>	-	<b>100</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

**El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).**

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual, el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, incluyendo la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:



- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **[convocatoriashuanuco@pj.gob.pe](mailto:convocatoriashuanuco@pj.gob.pe)**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **[comisioncashuanuco@pj.gob.pe](mailto:comisioncashuanuco@pj.gob.pe)**